

Expediente

1031 / 2021-18

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:1475 - Fabian Niz - Solicitud de filmación de cámara de seguridad		
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA		
Solicitud	Nombre o Razón social:	FABIAN NIZ	
	Fecha ingresado:	06/08/2021	
	Información req.:	Se anexa: Nota-EJECUTIVO COMERCIAL RIO NEGRO-17/2021#0 - EJECUTIVO COMERCIAL RIO...	
	Número:	01475	
	Cl:	40837691	
Extractado			
SIP:1475 - Fabian Niz - Solicitud de filmación de cámara de seguridad			
Decreto			

Montevideo, 24 de agosto de 2021.

R.S.G.**N° 269/2021**

VISTO: la petición formulada por el Sr. Fabián Niz, en la cual solicita información sobre la filmación de la Cámara de video de seguridad en un período y lugar dado, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Comercial Operativa a través de la Sub Gerencia Administrativa Región Litoral Norte, Jefatura Administrativa Departamental de Río Negro, informa sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 13.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) **REMITIR** la presente y la información indicada en el resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

2) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 24/08/2021 15:19:48 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 24/08/21 15:20